



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1651-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

Asunto: INSCRIPCIÓN ASAMBLEA "MARGARITA TAMAYO/SANTA ANA"

Remigio Gonzalo Diaz Guerrero
En su Despacho

De mi consideración:

De acuerdo al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, Titulo II en el **Artículo 1.3.95.- Definición.-** “Las asambleas barriales son espacios de deliberación pública a nivel de los barrios de Quito, entendiéndose estos últimos como circunscripciones territoriales legalmente constituidas o aquellas que se auto identifiquen por motivos históricos, culturales y de necesidades, y que tienen como objetivo incidir en las decisiones que afecten a su barrio, la prestación de servicios en su sector, necesidades del sector y la comunidad y la gestión de lo público” y **Artículo I.3.99.- Sesiones.-** "(...) La realización de las sesiones convocadas con la finalidad de elegir a los representantes ciudadanos o de generar insumos para la asamblea parroquial " en el que se establece el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

En este sentido, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, amparada en el **Artículo 1.3.72.- De la coordinación general, vigilancia y cumplimiento del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social**, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3, Titulo II, procede a la inscripción de información de la Asamblea Barrial “MARGARITA TAMAYO/SANTA ANA” con 30 firmas, ingresada el 26 de mayo 2021, documentación **REMITIDA** y **VALIDADA** por la Administración Zonal ELOY ALFARO, con el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	ELOY ALFARO	PARROQUIA	MAGDALENA
BARRIO	SANTA ANA MUNICIPAL	ASAMBLEA BARRIAL	MARGARITA TAMAYO/SANTA ANA

DIRECTIVA ASAMBLEA BARRIAL			
COORDINADOR(A):	REMIGIO GONZALO DIAZ GUERRERO	SECRETARIO(A):	CARMEN MATILDE ARROYO FLORES

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1651-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021

REPRESENTANTES PARA ASAMBLEA PARROQUIAL			
REPRESENTANTE PARROQUIAL #1	LUIS OSWALDO CHAUCA	REPRESENTANTE PARROQUIAL #2	LUZ MARGARITA TAMAYO OLMEDO
REPRESENTANTE PARROQUIAL #3	REINALDO ISAIAS NOLIVOS ORTIZ	REPRESENTANTE PARROQUIAL #4	WILMA GRACIELA GOMEZ CHIGUANO
PERIODO DE VIGENCIA		17 de abril 2021	17 de abril 2022
CORREO ELECTRÓNICO		chalibiris@gmail.com	

La Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, ratifica su compromiso de trabajar mancomunadamente con la ciudadanía, para lograr una comunidad activa y participativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ximena del Carmen Villafuerte Mejía
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Copia:

Señor Ingeniero
 Angelo Marino Rodríguez Córdor
Funcionario Directivo 10/Analista Informático

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelo Marino Rodríguez Córdor	amr	SGCTYPC-DMPC	2021-08-24	
Aprobado por: Ximena del Carmen Villafuerte Mejía	XCV	SGCTYPC	2021-08-24	



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2021-1651-O

Quito, D.M., 24 de agosto de 2021



Secretaría General de
**COORDINACIÓN
TERRITORIAL**
y Participación Ciudadana